

cuentas publicas de esta localidad.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando esta acta los señores Concejales, de que el infrascrito Secretario, certifico.

Martin Altunira

José Carreras

José Cortes

Pedro Lla

Ramon Olli

El Secretario

José Riera.

En el pueblo de San Zuvirico de Barrasa a diez y nueve de Julio de mil novecientos tres. Siendo las veinte se reunieron en el Salon Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria precedida por el señor Alcalde D. Martin Altunira. Para se declaro aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor ^{Procurador de la D. D. D.} Concejale representario presento la liquidacion de los derechos de matadero recaudados durante el actual año, quedando el resultado siguiente

Y importe de lo recaudado por derechos de mataderos de primero de setiembre de mil novecientos doce a treinta de junio de mil novecientos trece segun consta en los libros de contabilidad

1338

Y ingresado en
Y dem. a cuenta
Y dem. a id

Sumas

Sumas

Añ mismo fueron aprobadas las siguientes cuentas.
 Una de catroco pesetas por reparaciones en la casa Ayuntamiento, presentada por D. Jose Amigo
 La de docecientas pesetas setenta centimos por material de secretaria, suscrita por el depositario.
 La de sesenta y siete pesetas cuarenta centimos por elecciones, y la 96 pesetas por viages, en comision del servicio.
 De manera, que la existencia en baja en veinte y seis de julio del actual año es de cuatrocientas noventa y nueve pesetas sesenta y nueve centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmados esta ceda los señores Concejales, de que certifico. La adicim. = 9 = el Recaudador = vale = pero sin el tildado = el = señores = Concejales = depositario = Martin = de = la = Cruz = por = Comeros = y

Pedro G. Ulla

Jose Cortes Ramon Olli

el secretario
Jose Rivera

Por error de fecho quedó inutilizada esta ceda en sesion de 26 Julio.

En el pueblo de San Esteban de Barrana a 25 de Agosto de mil novecientos tres: Reunidos en el Salin Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresado, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria precedida por el señor Alcalde D. Martin Almirante Poca se de claró aquella abierta con lectura del ceda de anterior que fue aprobada.
 Seguidamente se aprobó por unanimidad la